

PROPOSICIÓN CON PUNTO DE ACUERDO POR EL QUE SE EXHORTA RESPETUOSAMENTE AL CENTRO DE ATENCIÓN FAMILIAR DEL SISTEMA PARA EL DESARROLLO INTEGRAL DE LA FAMILIA DEL ESTADO DE NUEVO LEÓN, PARA QUE REFUERCE Y HAGA DEL CONOCIMIENTO PÚBLICO LAS CAMPAÑAS DE ATENCIÓN PSICOLÓGICA Y ORIENTACIÓN LEGAL A PERSONAS QUE VIVAN O HAYAN VIVIDO VIOLENCIA FAMILIAR; ASÍ COMO, MENORES DE 18 AÑOS QUE SEAN O HAYAN SIDO TESTIGOS DE VIOLENCIA FAMILIAR; TANTO EN MEDIOS PUBLICITARIOS TRADICIONALES, MEDIOS DIGITALES Y APLICACIONES ELECTRÓNICAS OFICIALES

Honorable Asamblea, quien suscribe, Marcela Guerra Castillo, diputada federal integrante del Grupo Parlamentario del Partido Revolucionario Institucional en la LXV Legislatura del H. Congreso de la Unión, con fundamento en lo dispuesto en los artículos 6, numeral 1, fracción I y 79, numeral 2 del Reglamento de la Cámara de Diputados; y, 58 del Reglamento para el Gobierno Interior del Congreso General de los Estados Unidos Mexicanos, someto a consideración de esta Soberanía la siguiente **proposición con punto de acuerdo por el que se exhorta respetuosamente al Centro de Atención Familiar del Sistema para el Desarrollo Integral de la Familia del Estado de Nuevo León, para que refuerce y haga del conocimiento público las campañas de atención psicológica y orientación legal a personas que vivan o hayan vivido violencia familiar; así como, menores de 18 años que sean o hayan sido testigos de violencia familiar; tanto en medios publicitarios tradicionales, medios digitales y aplicaciones electrónicas oficiales**, al tenor de las siguientes:

CONSIDERACIONES

La pandemia por Covid-19, que nos aqueja desde inicios del año 2020, ha ocasionado

daños de talla global en la salud de los habitantes del planeta, pero no sólo en este plano, sino en todos los sectores como son: económicos, sociales, y psicológicos.

El Banco de México (BANXICO), refiere que, de conformidad con el Indicador Global de Actividad Económica (IGAE), tan sólo en abril de 2020 se presentaron disminuciones de dimensiones históricas como se plasma a continuación:

“(...) de abril disminuyó en 17.3% con respecto a marzo, la contracción más grande de toda su historia para un solo mes. Esta caída fue el resultado de una disminución tanto en la actividad industrial (-25%) como en el sector de servicios (-14%). Dentro de éstos, la caída más profunda fue en los Servicios de alojamiento temporal y de alimentos y bebidas, que cayeron en un 60% adicional, seguido del Comercio al menudeo (-31%), Transporte, correos y almacenamiento (-26%), Servicios de esparcimiento, culturales y deportivos (-24%) y Comercio al mayoreo (-15%). En la industria la caída provino tanto de la Construcción (-33%) como de las Manufacturas (-31%)”¹.

De los datos antes mencionados se destaca que estas pérdidas representaron millones de dólares; así como, millones de empleos; en el periodo de marzo a junio de 2020, en el mismo artículo BANXICO refiere que *“se perdieron poco más de 1.1 millones de empleos formales, una reducción de 5.4% de todos los empleos formales registrados ante el IMSS. El grueso de la pérdida ocurrió en los meses de abril y mayo, en los cuales se perdieron 900 mil empleos”*.

La pérdida de empleos, la reducción de ingresos familiares, el confinamiento; así como, la poca interacción social ocasionaron grandes estragos sociales, psicológicos

¹ Gerardo Esquivel. (2020). Los impactos económicos de la pandemia en México. 4 de mayo de 2022, de Banco de México Sitio web: <https://www.banxico.org.mx/publicaciones-y-prensa/articulos-y-otras-publicaciones/%7BD442A596-6F43-D1B5-6686-64A2CF2F371B%7D.pdf>

y emocionales dentro de la población. De igual forma, los contagios tienen consecuencias para los enfermos como para las personas que les rodean.

De acuerdo con estudios hechos por el Doctor Chávez-León, coordinador de Posgrado de la Facultad de Psicología de la Universidad Anáhuac México², después de la infección, aproximadamente de 31 a 38% de los pacientes tienen síntomas de depresión, 22 a 42% de ansiedad y 20% obsesivo-compulsivos con referencia a temor de contaminarse y el lavado continuo de manos. Los pacientes con trastornos previos mostraron empeoramiento.

Por otra parte, la pérdida de trabajo, disminución o pérdida de ingresos son otros estresores importantes, al igual que el trabajo excesivo (home office) y cuidar de los hijos y de su educación (clases en línea). En ese sentido, es un hecho que ante tales factores se ha visto aumentada la violencia intrafamiliar y el consumo de alcohol y drogas; lo cual obviamente empeora las condiciones de las familias y la salud física y mental de sus miembros. Un último factor de estrés es la información insuficiente o inexacta proporcionada por los medios oficiales y las redes sociales.

Todos estos factores psico-emocionales detonan en múltiples consecuencias, donde quienes se vieron afectadas y afectados en demasía, fueron las mujeres, niñas y niños. Es importante señalar que la ONU-Mujeres detalla dos cosas importantes: *“desde que se desató el brote de COVID-19, los nuevos datos e informes que presentan quienes están en primera línea revelan que se ha intensificado todo tipo de violencia contra las mujeres y las niñas, sobre todo, la violencia en el hogar”* y que *“una de cada tres mujeres en el mundo sufre violencia sexual o física, en su mayoría,*

² Enrique Chávez-León. (s.f.). LOS ESTRAGOS PSICOLÓGICOS POR LA PANDEMIA POR COVID-19. 4 de mayo de 2022, de Universidad Anáhuac México Sitio web: <https://www.anahuac.mx/mexico/noticias/Los-estragos-psicologicos-por-la-pandemia-por-COVID-19>

por parte de su pareja.”³

Ahora bien, nuestro país claramente no ha sido excepción de mujeres violentadas. Diversas organizaciones de la sociedad civil, que trabajan en pro de los derechos de las mujeres, en su Informe “*Las dos pandemias: Violencia contra las mujeres en México en el contexto de COVID-19*” refieren que, de acuerdo con las cifras del Secretariado Ejecutivo del Sistema Nacional de Seguridad Pública (SESNSP):

“(…) Intersecta encontró que, en el mes de abril de 2020, se registró un total de 103,117 llamadas relacionadas con violencia sexual, familiar y contra las mujeres, lo que significó aproximadamente un promedio de 143 llamadas por hora. Al comparar abril de 2020 con el mes de abril de años anteriores, puede verse que abril de 2020 es el que tiene más llamadas de este tipo. De las 103,117 llamadas, el 57.2% fueron por violencia familiar, el 19.3% por violencia de pareja, el 22% por violencia contra la mujer y el 1.4% por violencia sexual”⁴.

A más de dos años del inicio de la pandemia, los estragos y daños que viven las mujeres, niñas y niños no han cesado; por lo cual, en el marco de los compromisos y Objetivos de la Agenda 2030 de “Igualdad de Género” y de “Reducción de Desigualdades”, es necesario continuar trabajando para salvaguardar la vida y bienestar de las mujeres, niñas y niños.

Por otra parte, resalto que en mi Estado Nuevo León la violencia doméstica ha ido en

³ ONU-Mujeres. (s.f.). La pandemia en la sombra: violencia contra las mujeres durante el confinamiento. 4 de mayo de 2022., de ONU-Mujeres Sitio web: https://www.unwomen.org/es/news/in-focus/in-focus-gender-equality-in-covid-19-response/violence-against-women-during-covid-19?gclid=Cj0KCCQjwyMiTBhDKARIsAAJ-9Vts1VvQQGXeGOKLg84WZOz26vuShxh8EwYBJ5tGzxEzhG7hMh7LPM0aAIT8EALw_wcB

⁴ Data Cívica, EQUIS Justicia para las Mujeres, Intersecta. (2020). Las dos pandemias: Violencia contra las mujeres en México en el contexto del COVID-19. 4 de mayo de 2022, de EQUIS Justicia para las Mujeres Sitio web: <https://equis.org.mx/wp-content/uploads/2020/08/informe-dospandemiasmexico.pdf>

aumento, las cifras son claras y preocupantes, según datos del Observatorio de Seguridad y Justicia de Consejo Nuevo León para la Planeación Estratégica, durante en el período de marzo de 2021 a febrero de 2022, ha habido un incremento en las tasas de incidencia respecto al mismo periodo del año anterior; enmarcando que la violencia familiar incrementó 15.78%.

Por ello, la Secretaría de Seguridad Pública y la Secretaría de las Mujeres del Estado de Nuevo León se comprometieron a reforzar sus acciones de manera conjunta para enfrentar esta problemática social.

En palabras del Secretario de Seguridad debemos hacer un llamado a la sociedad a dejar de normalizar la violencia; asimismo, mencionó que durante estos dos años de pandemia la violencia familiar se intensificó, prueba de ello es que los reportes al 911 pasaron de 34 mil 120 en el año 2019, a 42 mil 643 el año pasado, lo que representa un incremento de un 24.9%⁵.

Ante tales escenarios, no omito mencionar que el Centro de Atención Familiar del Sistema para el Desarrollo Integral de la Familia del Estado de Nuevo León brinda a las familias, con integrantes de 0 a 17 años, atención psicológica en su modalidad individual, familiar y grupal; así como, apoyo para la toma de acuerdos familiares relacionados a la comunicación y organización familiar; y, orientación social y legal en aquellos casos que así lo requieran.

En ese tenor, la suscrita presento la siguiente proposición con punto de acuerdo para que se refuerce y haga del conocimiento público las campañas de atención psicológica

⁵ Trabajarán Secretarías de Seguridad Pública y Mujeres para enfrentar esta problemática. Gobierno de Nuevo León, ubicable en la siguiente liga electrónica: <https://www.nl.gob.mx/boletines-comunicados-y-avisos/reforzara-gobierno-del-estado-acciones-para-erradicar-violencia-en> Consultado el 9 de mayo de 2022.

y orientación legal a personas que vivan o hayan vivido violencia familiar; así como, menores de 18 años que sean o hayan sido testigos de violencia familiar en el Estado de Nuevo León y con ello coadyuvar en la prevención y atención de violencia doméstica en mi Entidad.

Por lo expuesto y con fundamento en las disposiciones invocadas en el proemio, elevo a consideración de esta Soberanía la siguiente proposición con punto de

ACUERDO

ÚNICO. La Comisión Permanente del H. Congreso de la Unión exhorta respetuosamente al Centro de Atención Familiar del Sistema para el Desarrollo Integral de la Familia del Estado de Nuevo León, para que refuerce y haga del conocimiento público las campañas de atención psicológica y orientación legal a personas que vivan o hayan vivido violencia familiar; así como, menores de 18 años que sean o hayan sido testigos de violencia familiar; tanto en medios publicitarios tradicionales, medios digitales y aplicaciones electrónicas oficiales.

Dado en el Salón de Sesiones de la Comisión Permanente, a los 13 días del mes de junio de 2022.

Atentamente,



Marcela Guerra Castillo
Diputada Federal